



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

BENALMADENA

(MALAGA)

DON ANTONIO DEL CASTILLO AGUDIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BENALMADENA (MALAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

"A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hizo una amplia exposición de las gestiones que se llevan a cabo para la celebración en este Municipio de la I SEMANA CINEMATOGRAFICA DE CINE DE AUTOR, que tendrá lugar en el próximo mes de Noviembre, dando lectura asimismo a att. carta del Ilmo. Sr. D. Francisco Sanabria, Subdirector General de Espectáculos, por la que se comunica que por la Junta de Manifestaciones Cinematográficas, se ha otorgado la autorización precisa para su realización; asimismo informé a los reunidos de los asuntos que han de ir ultimándose, de acuerdo con el orden de trabajo confeccionado por la Federación Española de Cine-Club, para que este importantísimo acontecimiento obtenga la mayor brillantez y se desarrolle con la más perfecta normalidad. Propuso además se hiciera constar en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Francisco Sanabria, por su entusiasmo y colaboración en la consecución favorable de este asunto y por la ayuda que en todo momento viene prestando a esta Corporación.

El Pleno, después de oídos los informes de los señores Secretario e Interventor, deliberado convenientemente este asunto, acuerda por unanimidad:

1º.- Quedar enterado de las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, así como de la Comisión de Honor y Comité Ejecutivo designados para la Organización del citado acontecimiento.

2º.- Que conste en acta el más sincero agradecimiento de la Corporación al Ilmo. Sr. Don Francisco Sanabria, Subdirector General de Espectáculos, por la ayuda y colaboración que viene prestando a este Ayuntamiento para la Organización, en este Municipio, de la I SEMANA CINEMATOGRAFICA DE CINE DE AUTOR.

3º.- Que teniendo en cuenta que la Corporación es la Organizadora del Festival, se destine hasta un máximo de 200.000.— pesetas para sufragar, en parte, los gastos que se ocasionen con tal motivo, que se satisfará, previas las formalidades legales, mediante cantidades a cuenta, libradas al Tesorero designado al efecto, de acuerdo con las necesidades económicas del caso, siempre con la conformidad de la Alcaldía-Presidencia y con cargo a la consignación existente en el vigente presupuesto ordinario para gastos del desarrollo del turismo en esta Villa."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Benalmádena a dieciseis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº Bº
El Alcalde,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Moniv



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)

DON ANTONIO DEL CASTILLO AGUDIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE BENALMADENA (MALAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria
celebrada el día 10 del actual, adoptó, entre otros, el
siguiente acuerdo: - - - - -

"A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expone a la
Corporación que con el fin de dar una amplia información
sobre los detalles y desarrollo de la I SEMANA INTERNACIO-
NAL DEL CINE DE AUTOR había invitado al Director de la mis-
ma Don Luis Mamerto López Tapia, el que seguidamente hizo
una amplia exposición de los aspectos tanto económico como
de organización y técnicos y de la difusión de prensa, ra-
dio y televisión, con exhibición de referencias de prensa
de la citada Semana del Cine de Autor recientemente cele-
brada en este Municipio. - - - - -

El Pleno, después de un amplio cambio de impresiones so-
bre este importante asunto, y de la Organización de la Se-
mana del Cine de Autor en el próximo año de 1970, oídos los
informes de los Sres. Secretario e Interventor de la Cor-
poración, por unanimidad, acuerda: - - - - -

1º.- Quedar enterado del amplio informe del Director de
la I SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR celebrada re-
cientemente en este Municipio, y que conste en acta la fe-
licitación de la Corporación al citado Director por su ac-
tuación personal en la Organización de la misma. - - - - -

2º.- Que igualmente conste en acta el agradecimiento de
la Corporación a todas las Empresas Hoteleras que han cola-
borado con la importante aportación en el alojamiento gratui-
to de los invitados en este Certamen Cinematográfico. - - - - -

3º.- Autorizar un nuevo gasto de 200.000'00 pesetas pa-
ra sufragar, en parte, los ocasionados con tal motivo, cuya
cantidad se abonará, previas las formalidades legales, con
cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordina-
rio en curso, debiendo presentarse al Pleno la liquidación
definitiva de los gastos que se hayan ocasionado para su
examen y aprobación si procede." - - - - -

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la
presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en
Benalmádena a diecinueve de diciembre de mil novecientos se-
senta y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]